

## **Informe anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. correspondiente al ejercicio 2017**

### ▪ **Introducción**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) elabora el presente informe anual de actividades, con objeto de evaluar su funcionamiento y organización durante el ejercicio 2017, en el que destacan las principales actividades y actuaciones realizadas en relación con las funciones que le son propias (en adelante, el “**Informe**”).

El presente Informe se realiza en cumplimiento del artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, el artículo 22 de su propio Reglamento, así como de conformidad con las recomendaciones de buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas. Asimismo, este Informe cumple con lo previsto en el artículo 529 nonies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (en adelante, la “**Ley de Sociedades de Capital**” o “**LSC**” indistintamente), que prevé la obligación de que el Consejo de Administración evalúe anualmente el funcionamiento de sus comisiones, a partir del informe emitido por cada una de ellas y, en este caso en particular, por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

### ▪ **Composición**

De conformidad con los artículos 529 quince y dieciséis de la Ley de Sociedades de Capital, 36 ter de los Estatutos Sociales de la Sociedad, 32 del Reglamento del Consejo de Administración y 10 y siguientes de su propio Reglamento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada exclusivamente por tres consejeros no ejecutivos, siendo dos de ellos consejeros independientes.

Los miembros de esta Comisión fueron nombrados por el Consejo de Administración de la Sociedad, procurando que éstos tuvieran conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. A estos efectos, se valoraron positivamente tanto los conocimientos y la experiencia profesional acumulados en el desempeño de funciones directamente asociadas a dichas materias, como aquellos conocimientos y experiencia que sean el resultado del desempeño de funciones y responsabilidades de gestión y ejecutivas que, entre otras, afecten de manera significativa a las referidas materias (por ejemplo, como consejeros delegados, primeros ejecutivos o altos directivos con responsabilidad de supervisión y control sobre las áreas de recursos humanos, gobierno corporativo, políticas de remuneración, etc.).

Todos los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fueron nombrados por un plazo de cuatro años y podrán ser reelegidos por sucesivos periodos de igual duración. La Comisión designó de su seno un presidente, siendo éste un consejero independiente, así como un secretario, que, en este caso, ostenta la calidad de consejero.

Durante el ejercicio 2017, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración de la Sociedad, aprobaron ambos en reuniones celebradas sucesivamente en fecha 19 de enero de 2017, el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En lo no previsto, especialmente en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se aplicarán a la Comisión las normas de funcionamiento establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad para ese órgano, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al cierre del ejercicio 2017 es la siguiente:

<b>Nombre del Consejero</b>	<b>Tipo de Consejero</b>	<b>Puesto en la Comisión</b>	<b>Fecha del Nombramiento</b>
D. Emilio Moraleda Martínez	Consejero Independiente (no ejecutivo)	Presidente	13/01/2015
D <sup>a</sup> . María Luisa Francolí Plaza	Consejero Independiente (no ejecutivo)	Vocal	13/01/2015
REIG JOFRE INVESTMENTS, S.L. D <sup>a</sup> . Isabel Reig López	Consejero Dominical (no ejecutivo)	Secretario	13/01/2015

Don Emilio Moraleda Martínez fue nombrado miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 13 de enero de 2015. El Sr. Moraleda es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y graduado social por la Escuela Social de Madrid, así como diplomado en Recursos Humanos y Dirección de Empresas por las Universidades de Columbia y Harvard (EE.UU.). Ha sido director de recursos humanos en Pfizer, Pechiney Ugine Kuhlmann y Artes Gráficas Toledo, S.A., así como director comercial de Pfizer con responsabilidad sobre ventas y entrenamiento de la división farmacéutica, y director ejecutivo de la división farmacéutica de Pfizer, además de presidente y director general de Pfizer España. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de las sociedades Bio organic Research and Services, S.L., Audax Energía, S.A. y Taneko Pharma, S.L.

Doña María Luisa Francolí Plaza fue nombrada miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 13 de enero de 2015. La Sra. Francolí es licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y titular de un MBA en Finance por la Universidad de St. John de Nueva York (EE.UU.). Ha sido directora de desarrollo corporativo en Media Planning, y fundadora y consejero delegado en Media Contacts. Asimismo, ha sido consejera delegada de Havas Media Norteamérica y de MPG Global, y miembro del comité asesor en diversas start-ups en España y Estados Unidos. Actualmente es miembro del Patronato de la Fundación del Oak House School de Barcelona y miembro del patronato ship2b.

Doña Isabel Reig López fue nombrada miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como representante persona física de REIG JOFRE INVESTMENTS, S.L., en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 16 de diciembre de 2015. La Sra. Reig es licenciada en Farmacia por la Universidad de Barcelona. Su trayectoria profesional se ha desarrollado en LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., llegando a ostentar el cargo de directora técnica en dicha compañía hasta su jubilación. En la actualidad es presidente del Consejo de Administración de REIG JOFRE INVESTMENTS, S.L. y

representante de esta Sociedad como presidente del Consejo de Administración de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.

A la vista de lo expuesto, y al estar compuesta la Comisión por tres consejeros, dos de ellos independientes y siendo el tercero dominical, la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ajusta a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cumple con lo previsto en el artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital y con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, especialmente la número 47, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en febrero de 2015 (en adelante, el “**Código de Buen Gobierno**”), que recomiendan que la mayoría de los miembros de la Comisión sean consejeros independientes a fin de garantizar la imparcialidad y objetividad de criterio, así como la especialización de sus miembros.

#### ▪ **Funciones**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en cumplimiento de sus funciones previstas en los artículos 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital, 36 ter de los Estatutos Sociales, 32 del Reglamento del Consejo de Administración y 3 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha desarrollado durante el ejercicio 2017 las funciones que tiene asignadas, entre otras:

- Proponer al Consejo de Administración de la Sociedad las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos;
- Velar por la observancia de la política de remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General;
- Consultar al Presidente o primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de cuestiones vinculadas a los consejeros ejecutivos y altos directivos;
- Organizar y supervisar la evaluación anual del desempeño del Consejo de Administración y el de sus Comisiones y, sobre la base de su resultado, proponer un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas;
- Analizar las solicitudes que cualquier Consejero pueda formular para tomar en consideración potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

-

Al amparo de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en siete ocasiones durante el ejercicio 2017, adoptando acuerdos por escrito. A todas las reuniones convocadas han asistido, presentes o representados, todos los miembros de la Comisión. Adicionalmente, los miembros de la Comisión han mantenido durante el citado ejercicio reuniones de trabajo periódicas, sin que, por su naturaleza, haya sido necesario el levantamiento de acta, en el marco de los trabajos necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones.

#### ▪ **Reuniones mantenidas durante el ejercicio 2017**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad se ha reunido en siete ocasiones durante el ejercicio 2017. De estas reuniones, tan solo dos fueron por escrito y sin sesión.

Esta Comisión se ha reunido con la frecuencia necesaria para el buen desarrollo de sus funciones, cumpliendo en todo caso con las previsiones de los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

Las siete ocasiones en las que se ha reunido la Comisión, han sido las que a continuación se indican, reseñándose en cada caso los asuntos que han sido tratados:

#### **1.- Reunión celebrada el 19 de enero de 2017**

- 1) Determinación de la relación de beneficiarios y del número de opciones sobre acciones del primer tramo del Plan de Fidelización a Largo Plazo para Directivos y Consejeros.
- 2) Aprobación del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración en consecuencia.
- 3) Análisis del procedimiento de evaluación del Consejo de Administración.
- 4) Análisis a la propuesta de limitar el número de consejos de administración de otras compañías en los que los Consejeros puedan formar parte, con la finalidad de garantizar el correcto desempeño de sus funciones como Consejeros de la Sociedad.

#### **2.- Reunión celebrada el 27 de febrero de 2017**

- 1) Retribución variable del Consejero Delegado para el ejercicio 2016 y fijación de objetivos del ejercicio 2017.
- 2) Evaluación de los salarios de los principales directivos de la Sociedad.
- 3) Análisis del procedimiento de evaluación del Consejo de Administración.
- 4) Análisis a la propuesta de limitar el número de consejos de administración de otras compañías en los que los Consejeros puedan formar parte, con la finalidad de garantizar el correcto desempeño de sus funciones como Consejeros de la Sociedad.
- 5) Presentación del Informe Anual de la Comisión de Nombramientos.

#### **3.- Reunión celebrada el 30 de marzo de 2017**

- 1) Aprobación del Informe Anual de Retribuciones del Consejo de Administración del ejercicio 2017.

#### **4.- Reunión celebrada el 26 de abril de 2017**

- 1) Análisis a la propuesta del procedimiento de evaluación del Consejo de Administración.
- 2) Análisis a la propuesta de limitar el número de consejos de administración de otras compañías en los que los Consejeros puedan formar parte, con la finalidad de garantizar el correcto desempeño de sus funciones como Consejeros de la Sociedad.

- 3) Propuesta de política de remuneración del Consejo a partir del 2018.

#### **5.- Reunión celebrada el 20 de julio de 2017**

- 1) Análisis de la propuesta de procedimiento de evaluación del Consejo de Administración.

#### **6.- Reunión celebrada el 26 de septiembre de 2017**

- 1) Análisis y propuesta de informe en relación a la reestructuración de funciones en el equipo directivo de la Sociedad.
- 2) Informe en relación a la sustitución de representante de la Sociedad en las Sociedades S.A.M. Forté Services y S.A.M. Laboratoires Forte Pharma.

#### **7.- Reunión celebrada el 7 de noviembre de 2017**

- 1) Análisis y propuesta de retribución para los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2018.
- 2) Determinación y aprobación del procedimiento de evaluación del Consejo de Administración.
- 3) Propuesta de designación de vicepresidente del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2017, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado distintas propuestas sobre el procedimiento de evaluación de los Consejeros de la Sociedad al que se refiere el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración, aprobando el modelo de documento de evaluación, estudiando la posible implementación de limitar el número de consejos de administración de otras compañías en los que los Consejeros puedan formar parte así como también han tratado en diversas ocasiones las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración y directivos. Se prevé que dichas cuestiones sigan analizándose en el actual ejercicio 2018.

#### **▪ Propuestas de mejora**

De conformidad con las propuestas de mejora incluidas en el Informe Anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de los ejercicios 2015 y 2016, a inicios del ejercicio 2017, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó su propio reglamento que fue posteriormente aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

La finalidad del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la regulación de la composición, las competencias y funcionamiento de este órgano, de conformidad con los preceptos incluidos en la Ley de Sociedades de Capital y el Código de Buen Gobierno.

A finales del ejercicio 2017, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó el modelo de documento de evaluación para los miembros del Consejo de Administración. Por ello, este ha sido remitido a los miembros del Consejo de Administración para evaluar el referido órgano y poder elaborar propuestas de mejora si fuera necesario. Los resultados de dicho proceso han sido presentados y evaluados en las sesiones de la Comisión de

Nombramientos y Retribuciones y del Consejo de Administración celebradas ambas en fecha 18 de enero de 2018.

Durante el ejercicio 2018, se prevé que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones siga estudiando la conveniencia de limitar el número de consejos de administración de otras compañías en los que los Consejeros puedan formar parte, así como proceder a establecer las retribuciones de Consejeros y directivos de la Sociedad.

Asimismo, la Sociedad se compromete a revisar la nueva normativa de aplicación que pudiera entrar en vigor durante el presente ejercicio y realizar las modificaciones que pudieren ser necesarias para cumplir con la normativa vigente durante el presente ejercicio.

#### ▪ **Conclusiones**

A lo largo del ejercicio 2017, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, ha ejercido adecuadamente las responsabilidades que le corresponden.

El presente Informe ha sido aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración, así como por el Consejo de Administración de LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., en respectivas sesiones celebradas en Sant Joan Despí (Barcelona), en fecha 26 de febrero de 2018.